

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<p>RESUELVO: ART. 1.- Dada esta calamidad pública, DECLARAR el Estado de Emergencia en la provincia de Esmeraldas, ante la grave conmoción interna generada por la presencia y propagación del coronavirus COVID-19, a fin de establecer acciones inmediatas para atender a la población de toda la provincia, en especial a los grupos de atención prioritaria, evitar el contagio masivo en la ciudadanía, colaborar con otras instituciones y coadyuvar al objetivo nacional para superar la emergencia sanitaria. El plazo de la presente declaratoria es de 32 días; en caso de prórroga o ampliación de Estado de Emergencia, este plazo estará supeditado a lo decretado por el señor Presidente Constitucional de la República.</p>	007-2020	9- Abril del 2020	http://prefecturadeesmeraldas.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/ABRIL-Literal_a3-resolución-007-administrativa-2020.pdf
Detalle correspondiente a la reserva de información			
		NO APLICA	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 30/04/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):			SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):			Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			allmendez@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102(Número de teléfono y extensión)